Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR- CESAR

19 de abril de 2024.

RADICADO: 20001-31-10-002-2022-000066-00.
PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
DEMANDANTE: HONNER TOBIAS CONTRERAS BAUTISTA
DEMANDADA: ANA RUTH VASQUEZ CLAVIJO

Pasa el presente proceso al despacho en el que reposa memorial del Dr. ROBERTO ELIAS MENDOZA OVALLE presentado excusas por su inasistencia a la audiencia programada para el día 1 de febrero de 2024 a las 8:30 de la mañana, la cual no pudo llevarse a cabo atendiendo que el togado a través de su asistente informo al despacho que presentaba quebrantos de salud que le impedían asistir a la misma. Con dicho memorial está aportando incapacidad medica que da cuenta de la calamidad que sufrió.

Así las cosas, encuentra este despacho que el doctor MENDOZA OVALLE presento dentro del término de 3 días la excusa justificando su inasistencia a la audiencia, en consecuencia, procede esta agencia judicial a fijar como nueva fecha el día **VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ (10:00 AM) DE LA MAÑANA,** atendiendo el calendario de audiencias de este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA LINA DUARTES ROMERO
JUEZ

Firmado Por:
Maria Lina Duartes Romero
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72dffc1adc23594507a3fddfb8f3b34fd6d7b5d8fd63f449fc0e67fc2d56e4be**
Documento generado en 19/04/2024 05:09:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica